

Asunto: “Suministro de vehículo para el servicio de Vías y Obras (Señalización)”  
Expediente n.º 498/2024/TE  
Unidad de CONTRATACIÓN  
19 de marzo de 2024

## **DILIGENCIA**

Que se extiende para hacer constar que por la Mesa de Contratación, en sesión de 19 de marzo de 2024, concluyó que la oferta presentada por la mercantil Rimauto Nipon, SLU, en la contratación del suministro de vehículo para el servicio de Vías y obras (señalización), convocado por el Ayuntamiento de Teruel, debía ser considerada inicialmente como anormal, una vez aplicados los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que la misma deberá aportar aquella información y documentos que resulten pertinentes a los efectos de justificar y desglosar razonada y detalladamente el nivel de los precios, relacionado con la calidad de la oferta presentada, en concreto, se deberán justificar los porcentajes de descuentos ofertados en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (Perfil del Contratante)

Lo que se hace público, a los efectos de dar la publicidad a la que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que los plazos de la notificación, que se realizará mediante comparecencia electrónica a través de la sede de la Plataforma de Contratos del Sector Público, comenzarán a contar desde la fecha de envío de la notificación de requerimiento.

En Teruel, a la fecha de la firma  
El Secretario de la Mesa